112-070

RESOLUCIÓN Nro. OJMVG-351-2025.
(17 de diciembre de 2025).

La Jefe de la Oficina Jurídica del Municipio Valle del Guamuez Putumayo, en uso de sus funciones consagradas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos que Conforman la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal Valle Del Guamuez; y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0149 del 23 de septiembre de 2021 *"Por medio del cual se Adopta el Manual de Contratación y se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión para el municipio de valle del Guamuez (putumayo) y se dictan otras disposiciones"; y*

CONSIDERANDO:

Que, por una parte (contratante), se encuentra el **MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO** identificada con **Nit. 800102912** y por la otra parte (contratista) **A&L SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S,** (SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA) identificada con **NIT. # 901423184-0** del Valle Del Guamuez- Putumayo, representada legalmente por la señora **FRANCY MISHELL LOPEZ RIVERA identificada con CC. N.1.126.459.022 del Valle de Guamuez - Putumayo**, celebraron el contrato No **SH-PS-IMC-708-2025 del 11 de diciembre de 2025,** cuyo objeto es: **"PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACION DENOMINADA "FORTALECIMIENTO EN GESTION Y FORMULACION DE PROYECTOS " DIRIGIDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO."** Por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 39.600.000 MDA / CTE),** y finalmente con un plazo de ejecución del contrato por el termino de **OCHO (08) DIAS.**

Que, para su ejecución se realizó la constitución de pólizas de cumplimiento, ante compañías legamente constituidas y autorizadas por la superintendencia bancaria para cubrir los amparos establecidos por el Municipio de Valle del Guamuez y consignados en el Contrato No. **SH-PS-IMC-708-2025 del 11 de diciembre de 2025**, en cumplimiento de lo dispuesto en la **CLAUSULA 21. GARANTIAS.**

Que, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modifico el inciso segundo del parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece:

"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."

Que en cumplimiento de lo previsto en la **CLAUSULA 21. GARANTIAS** del clausulado de la Aceptación de la Oferta No. **SH-PS-IMC-708-2025 del 11 de diciembre de 2025**, que la señora **FRANCY MISHELL LOPEZ RIVERA** identificada con CC. N.1.126.459.022 del Valle de Guamuez – Putumayo, actuando en calidad de representante legal de la empresa con razón social **A&L SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S,** (SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA) identificada con **NIT. # 901423184-0** del Valle Del Guamuez- Putumayo, constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuez la póliza de seguro de cumplimiento en favor de las entidades estatales Decreto 1082 del 2015 con **N° de póliza 11-44-101272473 Anexo N°0, expedida el día 11/12/2025 por la Aseguradora, Seguros del Estado S.A. identificada con Nit. # 860.009.578-6.**

Que el día 12 de noviembre del 2025 el Municipio Valle del Guamuez y la señora **FRANCY MISHELL LOPEZ RIVERA** identificada con CC. N.1.126.459.022 del Valle de Guamuez – Putumayo, actuando en calidad de representante legal de la empresa con razón social **A&L SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT. # 901423184-0 del Valle Del Guamuez- Putumayo, **suscriben acta de inicio** en el marco de la Aceptación de la Oferta No. **SH-PS-IMC-708-2025 del 11 de diciembre de 2025,** al respecto la señora **FRANCY MISHELL LOPEZ RIVERA, realiza actualización de vigencias** a la póliza de seguro **N. 11-44-101272473 con su Anexo N°1, expedida el día 17/12/2025**, previamente cargadas en la plataforma en SECOP II.

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

Que verificado las pólizas publicadas en la plataforma del SECOP II por parte de la Oficina Jurídica se encuentran que estas se ajustan a las exigencias establecidas en el clausulado de la aceptación de la oferta No. **SH-PS-IMC-708-2025 del 11 de diciembre de 2025** y **acta de inicio del día 12/12/2025, tener en cuenta el modificatorio N. 001 cargado en la plataforma SECOP II el cual modifica la fecha de terminación de ejecución del contrato la cual es el 19/12/2025.**

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

PRIMERO. – APROBAR ACTUALIZACIÓN, de la póliza de seguro de cumplimiento **N. 11-44-101272473 con su Anexo N°1, expedida el día 17/12/2025**, emitida por la aseguradora seguros del estado S.A identificada con Nit. # 860.009.578-6, tal como se indica a continuación:

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO No. SH-PS-IMC-708-2025 del 11 De diciembre de 2025.					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Seguros del Estado S.A. identificada con Nit. # 860.009.578-6	Cumplimiento del Contrato	Póliza de Cumplimiento N.11-44-101272473 Anexo N°1, expedida el día 17/12/2025	$3.960.000	11/12/2025	19/06/2026
	Calidad del Servicio		$1.980.000	11/12/2025	19/06/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$1.980.000	11/12/2025	19/12/2028

Aclaraciones: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de bienes y servicios N. **SH-PS-IMC-708-2025 del 11 De diciembre de 2025**, cuyo objeto es: *"PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACION DENOMINADA "FORTALECIMIENTO EN GESTION Y FORMULACION DE PROYECTOS " DIRIGIDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO.".*

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO: - Publíquese la presente resolución en la plataforma del Secop II.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la ciudad de la Hormiga Valle del Guamuéz Putumayo, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR ARTEAGA
Jefe de Oficina Jurídica Municipal

Proyectó P.J: Cristian Andrés Romo. Romo
Prof. De Apoyo Jurídico SHDE

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co